



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 008-2024-SANIPES/DN**

A : **MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE**  
Presidenta Ejecutiva

Asunto : Solicita información respecto a los resultados de la implementación, de los siguientes objetivos específicos y líneas de acción contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2012-2021)

Referencia : Oficio N° 00000606-2023-PRODUCE/DVPA

Fecha : San Isidro, 16 de enero de 2024

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el documento de la referencia, mediante el cual el Ministerio de la Producción traslada el oficio de la Comisión Especial de Cambio Climático del Congreso de la República, en el que solicita información sobre los resultados de la implementación de los objetivos específicos E1.1, E1.2, E1.4, E4.1, E4.2 y líneas de acción 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.4.1, 1.4.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.4 y 4.2.3 contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2012-2021.

Al respecto, el suscrito y la Ing. Karim López Kogán, Especialista de la Subdirección de Inocuidad de la Dirección de Sanidad e Inocuidad, como de representantes titular y alterno, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – COMSAN, elaboramos la matriz que da respuesta al requerimiento de la señora Congresista Magaly Ruíz Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático del Congreso de la República.

Por tal motivo, se adjunta al presente, para el trámite correspondiente, el documento antes indicado, así como un proyecto de oficio dirigido al Ministerio de la Producción y los formatos solicitados por PRODUCE para la atención de pedidos congresales.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**ARTURO AIVAR GUILLEN**  
Director  
Dirección de Normatividad  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES



Firmado digitalmente por:  
AIVAR GUILLEN Arturo FAU  
20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/01/2024 15:07:33-0500

Se adjunta:

- Matriz de información

AAG/acc

HT 460392023



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**MEMORANDO Nº 00000114-2024-PRODUCE/DVPA**

**A** : SUAREZ SALAZAR, DALIA MIROSLAVA  
SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA GENERAL

**Asunto** : Solicita información respecto a los resultados de la implementación, de los siguientes objetivos específicos y líneas de acción contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2012-2021

**Referencia** : Oficio N° 073-2023-2024-CEMCC/CR (HT N° 00093364-2023)

**Fecha** : Lima, 26/01/2024

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la señora Congresista de la República Magaly Ruíz Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático del Congreso de la República, solicita información sobre los resultados de la implementación de los objetivos específicos E1.1, E1.2, E1.4, E4.1, E4.2 y líneas de acción 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.4.1, 1.4.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.4 y 4.2.3 contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2012-2021.

Al respecto, se remite el Oficio N° 020-2024-SANIPES/PE que adjunta el Informe N° 008-2024/SANIPES/DN y su adjunto, elaborado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), el mismo que apruebo para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por LEON CHEMA  
Ursula Desilu FAU 20504794637 hard  
Entidad: Ministerio de la Producción  
Motivo: Autor del documento  
Fecha: 2024/01/26 12:37:29-0500

**LEON CHEMA, URSULA DESILU**  
Viceministra de Pesca y Acuicultura  
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA

ULCH/Rfr

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: RTIE1TFV



Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

[www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)





**PERÚ** Ministerio de la Producción



Firmado digitalmente por:  
 SAAVEDRA CHUMBE Mónica  
 Patricia FAU 20565429658 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 19/01/2024 12:01:22-0500



**SANIPES**  
 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 17 de enero de 2024

**OFICIO N° 0020-2024-SANIPES/PE**

Señora  
**ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN**  
 Viceministra de Pesca y Acuicultura  
**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**  
 Calle Uno Oeste N° 060, Urb, Córpac – San Isidro, Lima  
 Presente. -



Firmado digitalmente por:  
 AIVAR GUILLEN Arturo FAU  
 20565429658 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 18/01/2024 09:55:27-0500

**ASUNTO** : Solicita información respecto a los resultados de la implementación, de los siguientes objetivos específicos y líneas de acción contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2012-2021

**REFERENCIAS** : a) Oficio N° 00000606-2023-PRODUCE/DVPA  
 b) Oficio N°073-2023-2024-CEMCC/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia b) en el cual la Comisión Especial de Cambio Climático del Congreso de la República, solicita información sobre los resultados de la implementación de los objetivos específicos E1.1, E1.2, E1.4, E4.1, E4.2 y líneas de acción 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.4.1, 1.4.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.4 y 4.2.3 contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2012-2021.

Al respecto, se remite el Informe N° 008-2024-SANIPES/DN de la Dirección de Normatividad del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, que adjunta la matriz elaborada por el Ing. Arturo Aivar Guillén, Director del órgano de línea antes mencionado y la Ing. Karim López Kogán Especialista de la Subdirección de Inocuidad de la Dirección de Sanidad e Inocuidad, como representantes titular y alterno, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – COMSAN, con el cual se atiende el requerimiento de la señora Congresista Magaly Ruíz Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE**  
 Presidenta Ejecutiva  
 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES



Firmado digitalmente por:  
 FLORES KUONG Patricia  
 Alexandra FAU 20504794837 hard  
 Motivo: En señal de conformidad  
 Fecha: 19/01/2024 15:49:29-0500

Se adjunta:

- Matriz de información

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA, aplicado a lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y a la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://app02.sanipes.gob.pe:8089/Verificacion/index> ingresando el siguiente código de verificación 7198



Lima, 18 de diciembre de 2023

**OFICIO N°073-2023-2024-CEMCC/CR**

Señor:

**Ana María Choquehuanca**

Ministra de la Producción

Presente. –

**Asunto:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático y manifestarle nuestra preocupación sobre los altos índices de inseguridad alimentaria que nuestro país viene enfrentando, debido a diversos factores entre ellos los efectos del cambio climático, ya que, un cambio en la temperatura global provoca una serie de fenómenos como lluvias intensas, deslizamientos, sequías prolongadas, aumento del nivel del mar, la acidez del océano, el cambio en el comportamiento de los vientos y la intensidad de los ciclones tropicales; todo ello afecta a los sistemas agroalimentarios en lo que se refiere a la cadena de producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola principales sectores de producción alimenticia. Al respecto, el sector producción es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de subsistencia de la población peruana, ya que, la pesca incluyendo la recolección de mariscos, contribuye a la nutrición básica y aporta al menos el 50 % de las proteínas animales y de minerales a personas de los países más pobres, la acuicultura es el sistema de producción alimentaria con el crecimiento más rápido del mundo y los productos pesqueros se encuentran entre los alimentos más comercializados del mundo, ya que más del 37 % (en volumen) de la producción mundial entra a los canales internacionales de comercio.

En ese sentido, el día jueves 30 de noviembre del presente año, se realizó la primera sesión de la mesa de trabajo "Seguridad Alimentaria en un contexto de Cambio Climático", en el que participó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Senamhi y Conveagro, los cuales expusieron lo siguiente:

- Que, mediante Decreto Supremo N° 102-2012-PCM se crea la Comisión Multisectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMSAN) con la finalidad de coordinar los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y representantes de la sociedad civil, orientados a la consecución de la Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional.
- Que, según el artículo 5 del Decreto Supremo N° 102-2012-PCM se dispone que la Comisión Multisectorial tiene como funciones y atribuciones, entre otros, "b) Actualizar la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2013 - 2021; c) Proponer el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2015 al 2021."
- Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI, se aprobó la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021, en adelante la ENSAN, la misma que, en su artículo 2, referido a su implementación, dispone que cada una de las entidades conformantes de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro del ámbito de sus competencias.

- Mediante Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI, se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021 el cual se sostiene en la visión y los objetivos planteados en la ENSAN. Asimismo, contiene las estrategias y líneas de acción que guían la intervención del Estado con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población peruana

En ese sentido, siendo el Ministerio de la Producción parte de la COMSAN, y de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, **requerimos información específica respecto a los resultados de la implementación, a cargo de su sector**, de los siguientes objetivos específicos y líneas de acción contenidos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2012 – 2021:

- E1.1. Promover y generar economías de escala en la producción de alimentos con énfasis en la agricultura familiar y en la pesca artesanal.
  - Línea de acción 1.1.2: Diseñar e implementar un programa de mejora y fortalecimiento de la pesca artesanal de consumo humano directo.
  - Línea de acción 1.1.3: Modernizar los sistemas de información de pesca artesanal de consumo humano directo.
- E1.2. Diseñar e implementar políticas de investigación, innovación y transferencia científica/tecnológica orientada al incremento de productividad y calidad de los alimentos.
  - Línea de acción 1.2.1: Actualizar y ampliar la investigación respecto de alimentos de origen pesquero, así como de su calidad nutritiva, con la finalidad de producir inventarios y catálogos.
  - Línea de acción 1.2.2: Establecer una política de investigación y transferencia tecnológica en función de la demanda de los productores.
  - Línea de acción 1.2.3: Revalorar tecnologías tradicionales y buenas prácticas (en producción de pesca artesanal) promoviendo su difusión, expansión y aplicación.
- E1.4 Aumentar y diversificar la oferta de alimentos de origen agrario y pesquero.
  - Línea de acción 1.4.1: Promover mecanismos para la reducción de pérdidas postcosecha y merma en la cadena de valor de productos agropecuarios e hidrobiológicos.
  - Línea de acción 1.4.4: Impulsar el desarrollo de pesquerías no tradicionales y en altamar, así como la actividad acuícola.

- E4.1. Fortalecer las capacidades institucionales de planeamiento, prevención y manejo de situaciones de crisis de inseguridad alimentaria a nivel nacional, regional y local.
  - Línea de acción 4.1.1: Dotar a los actores de la asistencia técnica necesaria para la planificación y prevención frente a situaciones de crisis.
  - Línea de acción 4.1.2: Sensibilizar a los actores a nivel nacional, regional y local sobre la necesidad de planificar y prevenir sobre manifestaciones del cambio climático, eventos como plagas y enfermedades y otros que afecten la seguridad alimentaria.
  - Línea de acción 4.1.4: Monitorear y evaluar el desarrollo de capacidades de la gestión del riesgo de inseguridad alimentaria a nivel nacional, regional y local.
  
- E4.2. Desarrollar un sistema de vigilancia ante crisis de seguridad alimentaria frente a manifestaciones del cambio climático y eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.
  - Línea de acción 4.2.3: Establecer canales de comunicación bidireccional para la circulación de información.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTA**

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO,  
COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA  
DE MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO



Firmado digitalmente por:  
RUIZ RODRIGUEZ Magaly  
Rosmery FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/12/2023 15:33:08-0500